



N° 10

LA PLATA, martes 1 de febrero de 2005

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 2205/04, REFERENTE ENTREGA INSTALACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARTÍN A LA POLICÍA BUENOS AIRES 2.
 - * RESOLUCIÓN N° 029, SOBRE APROBACIÓN CURSO DE "CUSTODIAS Y PROTECCIONES ESPECIALES", DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL DE LAS DIFERENTES POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * RESOLUCIÓN N° 030, SOBRE APROBACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PERITOS EN EXPLOSIVOS.
 - * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTO.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 30 de diciembre de 2004.

Visto que la Ley 13.202 a través de la cual se establece la composición, funciones y organización, dirección y coordinación interjurisdiccional de la Policía de Buenos Aires 2 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N° 2.988, y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable precisar con determinación de fecha cierta la recepción definitiva de las instalaciones de la Estación de Policía San Martín.

Que en el mismo sentido se hace necesario establecer fecha de recepción de la logística necesaria para que funcione la Estación.

Que la Subsecretaría de Formación y Capacitación tiene prevista la realización de un Segundo Módulo vertebrado por la modalidad de pasantías con la incorporación gradual de policías en prácticas policiales tutoriadas, durante un período de seis meses, para obtener los que aprueben, el título de Técnico Superior en Seguridad.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley 13.175, Ley 13.202 y la Ley 13.188.

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fíjase como fecha de entrega y recepción de las instalaciones de la Estación de Policía de San Martín, el 25 de enero del 2005, con su respectivo mobiliario.

ARTÍCULO 2°.- El armamento individual, chalecos antibalas y esposas, se entregará con cargo a cada Oficial de Policía Buenos Aires 2 con fecha 25 de enero del 2005.

ARTÍCULO 3°.- Los vehículos patrulleros, asignados a la Estación San Martín, serán entregados el 25 de enero del 2005.

ARTÍCULO 4°.- Los recursos informáticos asignados a la Estación San Martín se entregarán totalmente conectados y en funcionamiento el 25 de enero del 2005.

ARTÍCULO 5°.- Instrúyase a la Subsecretaría Administrativa a fin de que, una vez concluido el proceso de adquisición de escopetas policiales previsto para abril – mayo/05, le sean asignadas cincuenta (50) a la Estación San Martín.

ARTÍCULO 6°.- La Subsecretaría Administrativa preverá tal lo planificado, la entrega de un transporte de personal y una grúa-remolque para la Estación de Policía, concluido el proceso de adquisición previsto para marzo/05.

ARTÍCULO 7°.- Requierase a la Subsecretaría Administrativa que informe a la Jefatura de Policía Buenos Aires 2, fecha aproximada en que se recibirá el material faltante (tonfas, bastones policiales y equipamiento de comunicaciones de última generación).

ARTÍCULO 8°.- La Subsecretaría de Información para la Prevención del Delito, conjuntamente con el Director de Comunicaciones de este Ministerio y la Jefatura de Policía Buenos Aires 2, diseñarán y pondrán en funcionamiento el Sistema de Comunicaciones alternativo que permita desarrollar las actividades previstas, hasta la recepción del Sistema de Comunicaciones definitivo. La Jefatura de Policía Buenos Aires 2 deberá informar al 21 de enero de 2005 el resultado de la gestión realizada y las conclusiones arribadas para llevar adelante un Sistema Alternativo.

ARTÍCULO 9°.- Determínese como fecha de inicio y finalización del Segundo Módulo a cargo de la Subsecretaría de Formación y Capacitación el 01 de febrero y 29 de julio respectivamente.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2205.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de enero de 2005.

Visto la propuesta efectuada por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, propiciando la aprobación del curso de "Custodias y Protecciones Especiales", destinado a efectivos policiales de la Provincia de Buenos Aires, según Expediente 21100 – 153205/04; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la capacitación de efectivos policiales tendiente a lograr el perfeccionamiento y actualización de los conocimientos específicos, que permita dar inicio a un proceso de enseñanza donde, mediante un efecto multiplicador en los respectivos ámbitos de desempeño de los capacitados, se garantice la mayor eficiencia en el desarrollo de la tarea diaria;

Que asimismo la capacitación propuesta permitirá contar con una muy importante reserva de personal especializado, que podrá ser convocado ante la necesidad de complementar o aumentar la cantidad de personal que conforma el equipo de trabajo, en las distintas dependencias ministeriales;

Que la capacitación le exige a sus integrantes el dominio de conocimientos teóricos y técnicos que le permitan organizar, planificar, dirigir y resolver situaciones de alto riesgo para la seguridad y la vida del funcionario;

Que la presente se dicta de conformidad a lo normado por los artículos 4° y 54° de la Ley 12.155;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el curso de "Custodias y Protecciones Especiales" destinado al personal policial de las diferentes Policías de la Provincia de Buenos Aires, el cual constará de 148 horas cátedra, conforme al programa de estudio que como Anexo I forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Subsecretaría de Formación y Capacitación a realizar la convocatoria pertinente, determinando a esos fines el tiempo de duración de la capacitación y los requisitos, como así también las futuras ediciones del curso aprobado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que durante la realización del mencionado curso, se le asignará a cada participante la cantidad promedio de horas Co.Re.S. teniendo como parámetro las realizadas durante los últimos tres meses anteriores a su incorporación. Para efectuar dicha asignación, las dependencias en las cuales prestan servicio los efectivos incorporados, deberán transferir el total de horas Co.Re.S. asignadas a los mismos, a la Subsecretaría de Formación y Capacitación. Dicha transferencia será instrumentada y auditada por el Departamento Delegación Administrativa, dependiente de la Subsecretaría Administrativa.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría Administrativa, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 029.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

**PROGRAMA ANALÍTICO DEL CURSO
CUSTODIAS Y PROTECCIONES ESPECIALES
(NIVEL PROFESIONAL)**

OBJETIVO GENERAL:

Que los cursantes adquieran los conocimientos técnicos vinculados con el desempeño de las tareas de custodia y protección, que se impartirá como una instrucción específica en la institución Policial, implicando un alto grado de compromiso Profesional, Ético y Moral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Evaluar el estado psico – físico adecuado para enfrentar situaciones de conflicto.
2. Capacitar en la elaboración de respuestas y en caso de ser necesario, en la toma de decisiones rápidas y efectivas en escenarios críticos.
3. Proporcionar la instrucción y el entrenamiento en operaciones de carácter internacional.
4. Aprender a identificar, describir y usar correcta y oportunamente el armamento, reaccionando en forma adecuada ante situaciones de alto riesgo.
5. Conocer diferentes procedimientos de aplicación internacional para enfrentar situaciones de riesgo.
6. Conocer y aplicar en forma correcta los principios de ceremonial y protocolo dentro del marco de seguridad especial.
7. Analizar y resolver situaciones de alta peligrosidad.

DESTINATARIOS

Personal Policial del Agrupamiento Comando en actividad, de acuerdo al perfil definido por la Subsecretaría de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

METODOLOGÍA DEL CURSO

Se dictarán clases tanto teóricas como prácticas, estructurándose el curso bajo la metodología de taller.

CARGA HORARIA

En el programa del curso se determina la carga horaria de cada asignatura, totalizando 148 horas cátedra.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA

Debido a la complejidad de los contenidos, y al hecho de tratarse de un curso intensivo, el régimen de asistencia posee la exigencia del 100%.

CANTIDAD DE CURSANTES

La Subsecretaría de Formación y Capacitación dispondrá, de acuerdo a las necesidades operativas educativas, la cantidad de cursantes a convocar.

EVALUACIÓN

Se tomarán evaluaciones teóricas y prácticas que integren los conceptos que constan en el programa de entrenamiento operacional.

La aprobación se logrará con una calificación final no inferior a siete puntos.

CONTENIDOS

MÓDULO I Régimen legal de la profesión policial

La organización político-jurídica del Estado: evolución histórica. El contractualismo social. Las Constituciones estatales. La legislación y las relaciones sociales. El Poder del Estado: Límites. Legitimidad vs. Legalidad. La justicia como valor ético-filosófico. Organización juríco-política de la República Argentina: Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Buenos Aires: Facultades reservadas y delegadas. Seguridad interior.

División funcional del PODER de conformidad a la Constitución Nacional y a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires: Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo: Breve noción de la organización de los Poderes Ejecutivos, Judicial y Legislativo. Poder Ejecutivo: Facultades en materia de Seguridad Interior: Noción de jurisdicción local y federal en materia policial.

Organización de la Policía de la Provincia de Buenos Aires: leyes aplicables y sus decretos reglamentarios, y resoluciones a saber: 12.154, 12.155 (T.O. por decreto 3206/04), 13.188, 13.175, 13.201, 13.202, 13.210. Concepto de estado policial. Deberes, facultades y prohibiciones de los agentes policiales. El policía como funcionario público: consecuencias personales y estatales en materia de responsabilidad por actos ilícitos. Derecho internacional de los derechos humanos: casos jurisprudenciales que involucraron a agentes policiales por violaciones a los derechos humanos. El trato a los extranjeros de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

El agente policial como defensor y promotor de los derechos fundamentales del hombre: la ética de la actividad policial. El respeto de la ley como "arma" del policía. El cumplimiento de las órdenes impartidas por la superioridad: alcances, límites y consecuencias. Concepto de arbitrariedad.

El agente policial como auxiliar de la Justicia. Análisis de las normas procesales en materia penal, contravencional y civil aplicables a la actividad policial. Régimen disciplinario aplicable al agente policial: el Policía infractor: medidas preventivas y sanciones definitivas. Vías de impugnación. La revisión judicial. Casos jurisprudenciales. La subversión de la actividad policial: el territorio de Estado.

Análisis del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relativo a la República Argentina publicado en 1980. Imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Convención Internacional sobre la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y Crímenes de Guerra.

MÓDULO II Defensa Personal

Llaves y zafaduras. Defensa de agresiones con armas blancas y contundentes. Defensa de agresiones con armas de fuego. Técnicas de control con manos, brazos, y abrazo. Colocación de esposas y elementos de sujeción contra agresores. Procedimientos de registro. Técnicas de manos en vallas. Control de masas. Defensa con el cuerpo. Artes Marciales.

MÓDULO III Conducción Operativa

Nociones de Manejo. Control de vicios en la Conducción. Contralor y Revisión Mecánica. Revisión Táctica. Embarco y desembarco. Desplazamientos. Maniobras evasivas, frenado, slalom, marcha atrás,

contrabandista. Barricadas. Evasión. Caravana. Formación. Cápsulas. Tácticas de Evacuación. Conducción vehicular de emergencia.

MÓDULO IV Entrenamiento Físico

Elongación. Carrera. Pasadas de Velocidad. Carga de bombero. Transporte de Herido. Test de Fuerza. Abdominales. Fuerza de Brazos. Dorsales. Pasaje de Obstáculos. Test de Cooper.

MÓDULO V Uso de Armas y Tiro

Seguridad con armas y polígono. Tiro Seco. Tiro con arma corta. Posiciones de tiro Isósceles y Weaver. Tiro en Movimiento. Cambio de Cargador. Tiro nocturno. Tiro de Combate. Tiro de Armas Largas.

MÓDULO VI Operaciones y Procedimientos Especiales

Terminología. Operaciones. Operaciones Antiterroristas. Contramedidas de protección. Consideraciones para la planificación de movimientos. Formaciones de seguridad a pie. Tácticas y Técnicas. Círculos concéntricos de seguridad. Perímetros. Seguridad en la residencia. Puntos de seguridad y control. Puesto de mando. Técnica de vallas. Protección de dignatarios. Inspecciones de seguridad (hoteles, locales, rutas, etc.). Caravanas de seguridad contra explosivos. Elementos de inspección y detección. Control sobre amenaza de bomba. Registro de habitación. Registro de vehículo. Carta Bomba, paquete, etc. Procedimientos. Seguridad y perímetros en aeropuertos, helipuertos y pistas secundarias. Helipuerto de circunstancia. Embarque y desembarco. Emergencias aéreas. Evaluación.

MÓDULO VII Relaciones Públicas y Ceremonial

Ceremonial y protocolo. Manejo de comitivas. Disposición de ceremonial. Desplazamientos. Seguridad especial. Banquetes, reuniones, actos institucionales, protocolares, políticos. Manejo antes masas. Ingresos y egresos. Evacuación. Evacuación de Emergencia.

MÓDULO VIII Primeros Auxilios

Obstrucción de las vías aéreas. Heridas abiertas y cerradas. Traumatismos. Tipos de Shock. Reanimación cardio pulmonar. Hemorragias y quemaduras. Evacuación.

LA PLATA, 21 de enero de 2005.

Visto la propuesta efectuada por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, propiciando la aprobación del CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PERITOS EN EXPLOSIVOS, y

CONSIDERANDO:

Que atento las necesidades existentes vinculadas a la capacitación de Peritos en Explosivos, y en atención a la solicitud efectuada por la Dirección de Explosivos, en cuanto al desarrollo del Curso de Capacitación para Peritos en Explosivos;

Que el curso mencionado en el párrafo precedente, brindará la posibilidad de contar con efectivos policiales idóneos en la materia, que se desempeñarán en los diferentes Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Curso de Capacitación para Peritos en Explosivos y su Estructura Curricular, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, para que realice los ajustes operativos necesarios, que permitan el efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos, como así el real contralor de la actividad académica a desarrollarse.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Subsecretaría de Formación y Capacitación a realizar la Convocatoria pertinente a partir del 1 de febrero de 2005, determinando a sus fines el tiempo de duración de la capacitación y los requisitos, como así también las futuras ediciones del curso aprobado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría de Seguridad, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 030.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Capacitación para Peritos en Explosivos.

DESTINATARIOS: Personal Policial de Comando de revista en Gran La Plata y Conurbano Bonaerense.

MODALIDAD: Curso.

DURACIÓN: 18 semanas. Carga horaria 742 horas reloj.

CANTIDAD DE ASISTENTES: Máximo de 25 efectivos.

FUNDAMENTACIÓN.

La cantidad de intervenciones en materia de explosivos, por parte de esta Dirección, se han acrecentado en los últimos años evidenciando la necesidad de brindar, por un lado, una actualización tecnológica en el tema; y por otro lado, una capacitación que asegure la formación de personal idóneo en la utilización de los nuevos equipamientos y en la intervención en estas situaciones, que brinden las medidas de protección necesarias.

OBJETIVOS:

- Conocer y diferenciar todo tipo de artefactos explosivos y de artificios.
- Adquirir desde la física y la química el sustento teórico que explica los fenómenos intervinientes.
- Incorporar los conocimientos necesarios para operar con seguridad circuitos y artefactos eléctricos y electrónicos.
- Dominar la utilización de todos los tipos de herramientas y equipos auxiliares.
- Adaptarse al uso de los equipamientos de protección personal.
- Saber evaluar las diferentes situaciones y discernir sobre los procedimientos a implementar.
- Poseer un completo panorama de las diferentes situaciones que se pueden presentar a fin de poder tomar las medidas de protección de las personas y edificaciones.

PLAN DE ASIGNATURAS –en horas reloj-

	Teóricas	Horas Semanales	Carga horaria total
1	Régimen legal de la profesión policial	2	20
2	Régimen legal de la especialidad	2	20
3	Artefactos explosivos reglamentarios	3	54
4	Artefactos explosivos no reglamentarios	3	54
5	Artificios	3	54
6	Técnicas de búsqueda y Localización, y Técnicas de Investigación	8	144
7	Electricidad y Electrónica	3	54
8	Explosivos	4	72
9	Física	2	36
10	Química	2	36
11	Seguridad en el Manejo de Explosivos	3	54
Prácticas			
12	Medios y Equipos	6	108
13	Educación física	2	36
Duración: 18 semanas			
Carga Horaria Total 742Hs. reloj.			

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS: Exposición teórica; actividades prácticas en terreno y resolución de problemas.

CONTENIDOS:

1. Régimen legal de la profesión policial

La organización político-jurídica del Estado: evaluación histórica. El contractualismo social. Las Constituciones estatales. La legislación y las relaciones sociales. El Poder del Estado: Límites. Legitimidad vs. Legalidad. La justicia como valor ético-filosófico. Organización jurídico-política de la República Argentina: Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Buenos Aires: Facultades reservadas y delegadas. Seguridad interior.

División funcional del PODER de conformidad a la Constitución Nacional y a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires: Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo: Breve noción de la organización de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Poder Ejecutivo: Facultades en materia de Seguridad Interior: Noción de jurisdicción local y federal en materia policial.

Organización de la Policía de la Provincia de Buenos Aires: leyes aplicables. Concepto de estado policial. Deberes, facultades y prohibiciones de los agentes policiales. El policía como funcionario público: consecuencias personales y estatales en materia de responsabilidad por actos ilícitos. Derecho internacional de los derechos humanos: casos jurisprudenciales que involucraron a agentes policiales por violaciones a los derechos humanos. El trato a los extranjeros de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

El agente policial como defensor y promotor de los derechos fundamentales del hombre: la ética de la actividad policial. El respeto de la ley como "arma" del policía. El cumplimiento de las órdenes impartidas por la superioridad: alcances, límites y consecuencias. Concepto de arbitrariedad.

El agente policial como auxiliar de la Justicia. Análisis de las normas procesales en materia penal, contravencional y civil aplicables a la actividad policial. Régimen disciplinario aplicable al agente policial: el Policía infractor: medidas preventivas y sanciones definitivas. Vías de impugnación. La revisión judicial. Casos jurisprudenciales. La subversión de la actividad policial: el terrorismo de Estado. Análisis del Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relativo a la República Argentina publicado en 1980. Imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Convención Internacional sobre la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y Crímenes de Guerra.

Régimen legal de la especialidad: Tipos de Penas: Pena de Reclusión, Pena de prisión, Pena de Multa e inhabilitación, Inhabilitación Especial. Aplicación y Cumplimiento de las Penas. Imputabilidad: Personas NO PUNIBLES, circunstancias de imputabilidad, defensa de la persona o derechos del otro, exceso en la legítima defensa. Participación Criminal: Relación circunstancia y calidad personal, concurso de delitos, aplicación de penas por concurso de delitos. Extinción de la Acción: Amnistía, Prescripción, Renuncia del agraviado. Ejercicio de las Acciones: Acción pública, Acción privada, Acción dependiente de instancia privada. De los Delitos: Delitos contra las personas, Delitos contra la vida, Delitos contra la libertad, Violación de domicilio, Daño, Delito contra la seguridad pública, Delito contra los medios de transporte, Tenencia de Explosivos, Intimidación Pública, Asociación Ilícita. Disposiciones Comunes.

Ley Nacional 20.429 De Armas y Explosivos: Generalidades, Exclusiones, Clasificación del Material, Pólvoras Explosivos y Afines: Registro, Realización de actos con explosivos, Requisitos Técnicos de Seguridad, Almacenamiento de explosivos, Tenencia, Fiscalización, Infracciones y Sanciones, Competencia y Procedimiento, Disposiciones aplicables.

Decreto 302/83 Reglamentario a la Ley Nacional De Armas y Explosivos 20.429: Definiciones, Clasificación del material, Identificación del material, Registro de Fabricantes e Importadores de Pirotecnia, Clasificación de Artificios Pirotécnicos, Almacenamiento y Transporte de Pirotecnia, Autoridad de Fiscalización y Control.

DECRETO 395/75: Infracciones a la Ley Nacional de Armas y Explosivos, Competencia y Procedimiento, Medidas Precautorias, Decomiso, Multas.

Ley de Faltas: Decreto Ley 8031, Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires, Disposiciones legales del comercio ambulante, Competencia y Procedimiento, Medidas Precautorias, Decomiso, Multas. Autoridad de Aplicación.

Ley de Seguridad en el Deporte: Prohibición del uso de artificios pirotécnicos en espectáculos deportivos, Competencia y Procedimiento. Autoridad de aplicación y Juzgamiento de las Faltas.

Disposiciones y Directivas: Disposiciones emanadas del RE.N.AR (Registro Nacional de Armas) para el uso de artificios pirotécnicos. Espectáculos con Fuegos Artificiales. Requisitos para su empleo.-

2. Artefactos Explosivos De Uso Reglamentario:

Historia de las granadas de mano. Generalidades. Clasificación: Por su empleo en combate; Por su contenido particular; Por la finalidad pretendida; Por tiempo de funcionamiento; Organización de las

granadas de mano. Espoletas. Funcionamiento. Clasificación. Partes. Granadas de mano **FMK-2 Mod. O**; Detalle constructivo. Cuerpo de la espoleta. Tren de fuego. Carga explosiva. Otros componentes. - Seguros- Pruebas a las que son sometidas las granadas de mano **FMK-2**. Su fragmentación. Tipos; Radio de acción; manejo de la granada de mano **FMK-2**; Funcionamiento. Grado de confiabilidad. Granada de mano **EAM-5**; Generalidades; Modo de empleo; Componentes de la granada. Su funcionamiento. Retardo e instantáneo. Posibles fallas. Granadas de fusil. Generalidades. Organización de las granadas de fusil. Clasificación según su uso. Accesorios para granadas de fusil. Características. Datos técnicos de la GEAT Cal. 40 mm. -GEAT Cal. 62 mm.- T2 M63 B (Bivalente) ARP RFL 40 Bt - GEAT Cal 40 mm. Tb Mod. FMK-8 -GEAT SBTB Cartuchos Explosivos de fragmentación 40 mm. Cartucho trazador cal. 40 mm. Agresivos químicos. Condiciones que deben reunir. Diferentes tipos de cartuchos de acuerdo a su alcance y color. Cuadro sinóptico. Cartucho los de expansión forzada. Cartucho lluvia. Granadas que se usan actualmente e la institución. Características comunes a todos los tipos de granada. Granadas para fusil SFM-G40 DP. Datos técnicos; Granadas STUN GRANADE - Granada de mano M-1 -Granada de mano FMK-1 -Granada de mano PO-III Componentes, Funcionamiento. Granada polivalente MN-1 (De mano y de fusil) Granada de Mano DM-51 (DIEHL - DM51) -Granada de mano M-67 COHETE: Definición. Instalaza. proyectiles (SHECH M65 -EFMB66 QH). Minas. Cargas Huecas. Etc.

3. Artefactos explosivos de uso no reglamentario:

Definiciones. Dispositivos de iniciación. Clases. Clasificación. Retardos. Variación de condiciones ambientales. Mando a distancia. Medios para construir los dispositivos de iniciación.

Carga: Definición. Clasificación. Definición de los distintos tipos de dispositivos.

Trampas explosivas. Constitución de las trampas explosivas. Artefactos terroristas. Explosivos caseros. Fórmulas de explosivos caseros. Agresivos incendiarios (Botellas Molotov o Coctales MOLOTOV. Dibujos. Dispositivos de iniciación eléctricos. Bombas sucias.

4. Artificios:

Definición. Clasificación Accesorios de voladura. Mecha lenta. Detonadores. Clasificación. Características eléctricas. Cordón detonante. Seguridad. Estructura. Aplicaciones. Ingenio. Carga. Carga o petardo. Cartucho. Estopín. Cebo. Mecha. Encendedor. Detonador. Mina. Hornillo. Túnel. Artificiero. Pega. Cebo. Circuitos eléctricos. Conexión de detonador eléctrico.

5. Búsqueda y localización de artefactos explosivos, y técnicas de investigación:

Ambientación. Premisas del terrorista y terrorismo. Formas de actuación. Control preventivo. Control de medios y de acción. Tendencias de empleos. Fases de acción de un equipo de desactivación. Técnicas de investigación. Material de trabajo. Clasificación de los medios. Consideraciones generales. Exigencias personales a un operador de explosivos. Causas que originan una intervención. Plan de trabajo. Evacuaciones. Decisión de la evacuación. Formas de evacuación. Dificultades. Espacios. Proceso de evacuación. Normas generales. Medios a emplear una evacuación. Casos particulares. (Hospital-Escuelas). Parámetros que influyen en el organización del plan de evacuación. Cuidados y precauciones generales. Factores determinantes. Métodos de búsqueda. Prioridad si el espacio es abierto. Prioridad de Búsqueda. Extracto de operación. Dirección y facultades de un plan de búsqueda. Cálculo del peso del explosivo contenido en un artefacto. Coche bomba: Problemática general. Uso habitual por grupos terroristas. Investigación de vehículos. Posibilidades de manipulación. Proceso de investigación. Particularidades de la investigación. Búsqueda de huellas o vestigios que indiquen su manipulación. Movimiento del vehículo sospechoso. Medios a emplear. Medidas preventivas. Terrorismo postal. Peculiaridades. Elementos de agresión. Forma de envío. Características generales de investigación. Precauciones que debe adoptar el receptor. Proceso de la investigación. Medios a emplear. Conclusiones. Técnicas de interrogatorio. Lo que se necesita conocer. Protección del lugar del hecho. Consideraciones a tener en cuenta para el levantamiento de pruebas, rastros o indicios. Participación del laboratorio Químico Pericial. Etc. Producción de informes técnicos.

6. Electricidad y Electrónica:

Electricidad. Definición estructura del átomo. Constitución de la electricidad. Cómo se produce la electricidad. Las seis fuentes de electricidad (Calor - Rozamiento - Acción Química - Luz - Presión - Magnetismo). Carga Eléctrica. Definición. Medición de la carga eléctrica. Ley de Coulomb. Intensidad de Campo. Magnitudes vectoriales - Vector - Módulo, Dirección, Sentido. Líneas de fuerzas. Campo eléctrico. Representación del campo eléctrico de única carga. Representación del campo eléctrico de dos cargas de igual signo. Potencial. Diferencia de potencial. Voltímetro. Corriente eléctrica. Intensidad. Sentido de la corriente eléctrica Medición de la intensidad. Amperio. Amperímetro. Unidades de medida. Resistencia. Definición. Materiales de poca y mucha resistencia. Factores de los que dependen la resistencia. Resistividad y Conductancia. Medición de la resistencia. El Ohmetro. Resistores. Construcción y Propiedades. Código de colores de resistores. Dibujos. Resistencia axial y transversal. Condensadores. Dibujo: fijo, variables ajustable y electrolítico. Carga y descarga de los

condensadores. Capacidad de los circuitos. Componentes de los condensadores. Factores que afectan la capacidad de un condensador. Tipos de condensadores. Código de colores.

Elementos eléctricos: Lámpara, Interruptor, Rele. Corriente Continua. Definición. Fuerza Electromotriz, (F.E.M.) Definición. Como se mantiene la fuerza electromotriz. Generador de fuerza electromotriz. Pila. Esquema. Tipos de pilas. Circuitos. Ley Ohm. Ejemplos y cálculos aplicando la ley de Ohm. Diferencia de potencial entre dos puntos de un circuito. Fórmulas. Asociación de circuitos en serie. Asociación de resistores en circuitos en serie. Formulas. Tensiones en circuitos en serie. Asociación de condensadores en serie. Asociación de pilas en serie. División de la tensión en circuito en serie. Circuitos en paralelo. Tensión en los circuitos en paralelo. Resistencia en los circuitos en paralelos. Intensidad en los circuitos en paralelo. Ley de Kirchoff. Asociación de condensadores en paralelo. Circuitos en "Serie - Paralelo" (Mixto). Corriente Alterna.

7. Explosivos:

Descripción y características Definición. Mezclas y Compuestos explosivos. Como detonan los explosivos. Trabajos con explosivos. Fuerza de los explosivos. Trenes explosivos. Bajos y altos explosivos. Tren explosivo de tres pasos. Booster. Generalidades. Fenómeno Físico. Fenómeno Físico-Químico. Tipos de explosiones. Físicas, Químicas y Nucleares. Factores determinantes de los explosivos. Sensibilidad. Potencia. Estabilidad. Componentes de los explosivos. Ingredientes - Correctores. Mezclas explosivas. Finalidad de algunos componentes en las mezclas. Categorías de cuerpos explosivos. Descomposición de los cuerpos explosivos. Descomposición: Térmica - Combustión ordinaria - Deflagración y Detonación. Los compuestos deflagrantes. Diferenciación de los fenómenos de la descomposición cuadro comparativo: Combustión ordinaria, deflagración, detonación. Clasificación de los explosivos: Por su constitución química. Por su velocidad y detonación, por su empleo, por su estado físico. Características de las sustancias explosivas. Características generales, características prácticas más importantes de los explosivos, Estabilidad. Estabilidad química, física. Reacción de la descomposición. Calor de explosión. Energía potencial. Potencial Volumen de los gases. Temperatura de explosión. Fuerza específica. Presión de los gases. Velocidad de explosión. Velocidad de detonación Tabla. Poder rompedor. Tamaño y duración de la llama. Sensibilidad al choque. Martillo de CAST - Tabla. Sensibilidad al rozamiento - Péndulo. Sensibilidad al impacto de bala sobre explosivos. Dibujo de malla para medir velocidad de proyectil. Tabla. Sensibilidad a la temperatura. Sensibilidad a la chispa. Mecha y hierro candente. Tabla. Sensibilidad a la explosión por simpatía. Distancia de transmisión de la detonación. (Dibujo). Factores que modifican la distancia. (Densidad de un cartucho, diámetro. Etc.). Sensibilidad a la iniciación. Tabla sensibilidad al cebo. Particularidades de los explosivos. Iniciadores. Pruebas del bloque de plomo, de la impronta, etc. Proceso de la detonación. Condiciones precisas para que se produzca la detonación. Detonación Ideal. Velocidad de la detonación ideal. Detonación no ideal. Diámetro del Cartucho. Diámetro crítico, diámetro límite. Densidad de carga. Densidad crítica. Densidad límite, densidad absoluta. Densidad gravimétrica. Tamaño de la partícula del explosivo. Grado de confinamiento. Activación. Iniciación - Sistemas - efectos de las reacciones explosivas. Riesgos más comunes de las deflagraciones. Efectos de las explosiones con carácter general. Dibujo de efectos. Onda explosiva. Proceso de la onda explosiva. Parámetros que definen la onda explosiva. Impulso de la onda explosiva. Efectos de la onda explosiva. Dibujos. Efectos secundarios de la onda explosiva. Blindaje. Choque de tierra y agua. Fragmentación. Fuegos estructurales. Efectos caloríficos. Daños producidos por la explosión. Onda de choque sobre los seres humanos. Daños debido a los efectos primarios y a los efectos secundarios. Daños que produce la onda de choque sobre las estructuras. Daños graves, medios y ligeros. Dibujo. Contaminación Atmosférica transitoria. Efectos específicos de las explosiones de gas. Grado de protección. Seguridad ante detonaciones. Clasificación de los explosivos iniciadores. Tabla. Clasificación de los explosivos rompedores. Tabla. Clasificación de los explosivos propulsores. Tabla. Mezclas explosivas. Generalidades. Combustibles, comburentes, y absorbentes. Flegmatizantes. Plastificantes. Antiácidos. Anticorrosivos. Fijadores de productos de descomposición. Antihigroscópica. Anticongelantes. Correctores. Correctores de sensibilidad. Reguladores de llamas. Sustancias económicas. Explosivos iniciadores. Generalidades. Fulminato de mercurio. Propiedades y usos. Azoturo de Plomo. Propiedades y usos. D.D.N.P. (Diazodinitrofenol) Propiedades y usos. Tetraceno. Propiedades y usos. Estifnato de plomo. Propiedades y usos. Nitrocuerpos aromáticos. Formulación y nomenclatura. Trilita: Propiedades Físicas. Trinitro metil nitroamina, distintas denominaciones; Ácido pícrico, formulación y nomenclatura; propiedades físicas; Tetraleno definición; derivados nitrados del naftaleno; Tritetril Nomenclatura. Nitrocuerpos alifáticos y nitraminas. Nitrometano. Formulación y nomenclatura. Nitroformo. Tetranitrometano. Nitroguanidina y Picrinina. Nitrato de hidracina. Haleite o etilendinitramina. Hexógeno. Octógeno. Ésteres Nítricos. Pentrita. Nitroglicerina. Nitroglicol. Dietilenglicol. Ditrato nitrocelulosa. Sales. Nitrato de amonio. Clorato de potasio; Clorato sódico. Perclorato Potásico. Perclorato amónico. Picrato amónico. Mezclas explosivas. Amonales. Definición. Denominación según país. Propiedades físicas. Etc. Dieterle explosivos. Amonitro-S. Amatoles. Al. Tritol. Pentolita. Picratol.

8. Física:

Sistemas de unidades de medidas. Sistema Técnico. Sistema CG.S. Fuerza. Definición. Principio de acción y reacción. Movimiento. Definición. Definiciones y fórmulas de velocidad uniforme. Velocidad

uniformemente acelerada, retardada, inercia. Trabajo. Energía de los cuerpos. Energía cinética. Energía potencial. Principio de Lavoisier. Fuerza viva. Unidad de Trabajo. Hidrostática. Principio de Arquímedes. Calor y Temperatura. Esquema de los distintos cambios de estado. Presión. Termometría. Dilatación. Ondas. Ruidos.

9. Química:

Ciencia. Concepto. Química. Concepto. Divisiones de la química. Métodos de la química. Estudio de la materia. Definición de Cuerpo y sustancia. Diferencias. Propiedades. Propiedades de la materia. Grado de división de la materia. (Partícula - Molécula - Átomo). El estado físico de la materia. Cambio de estado. Esquema sustancia simple y sustancia completa. Sustancias naturales. Sustancias artificiales. Sustancias sintéticas. Sustancias orgánicas e inorgánicas. Sistemas homogéneos y heterogéneos. Fases. Sustancias homogéneas. Sustancias Heterogéneas. Sustancias Puras. Características. Mezclas. Conclusiones. Diferencias entre sustancias puras y mezclas. Cuadro.

10. Seguridad En El Manejo Con Explosivos

Medidas de seguridad en el manipuleo y almacenamiento de sustancias explosivas. Operaciones a cielo abierto. Rayos. Electricidad estática. Acción Galvánica. Líneas de transmisión. Alto voltaje y potencia. Energía de radio frecuencia. Transporte. Vehículos. Identificación. Descarga. Transporte ferroviario. Por Agua. Aéreo. Almacenamiento. Destrucción de los explosivos. Métodos por combustión. Consejos de seguridad. Video. Explosivos descripción y características.

11. Medios y Equipos

Medios. Definición. Medios de acción manual. Medios de acción remota. Clasificación de los medios por su función.

Búsqueda. Investigación. Neutralización, Desactivación. Desbaratadores. Destrucción. Protección. Transporte, Recogida y desplazamiento. Iluminación. Observación Auxiliar. Operación de: Contenedor total de explosivos NABCO. Equipo robot. Cañón disruptor. Pértiga electrónica. Traje antibomba. Equipo de iluminación. Espejo. Kit de herramientas. Equipo de rayos X. Detectores de metales. Detectores de explosivos. Etc.

Equipos: Uso práctico, seguridad personal. Problemas sobre terreno. Prácticas de tiro sobre terreno, estudio y reconocimiento práctico de los materiales explosivos, mecha lenta, cordón detonante, detonadores, etc. Reconocimiento de los mecanismos de iniciación:

1. Mecánicos.
2. Químicos.
3. Eléctricos.
4. Combinados – relojería.
5. Electrónicos.

Armado y desarme de diferentes sistemas de iniciación. Manipuleo práctico. Armado de artefactos explosivos simulados. Maquetas.

Precauciones a tener en cuenta durante el desarme o inutilización de presuntos artefactos explosivos. Seguridad de la población. Seguridad del Técnico en Explosivos. Normas a seguir. Desactivación y neutralización de artefactos explosivos y/o sustancias explosivas, por distintos métodos.

Destrucción de artefactos explosivos de uso regular o irregular.

12. Educación Física: Los cursantes obligatoriamente, dos días a la semana y en horario a determinar deberán realizar ejercicios físicos, con la asistencia de un Profesor en la materia.

Deberá el postulante presentar, al momento de iniciar el Curso, certificado de buena salud expedido por Hospital Público.-

EVALUACIÓN

La evaluación propuesta es de proceso y de resultado. Constará de evaluaciones parciales, durante el desarrollo de la capacitación, de aspectos teóricos y prácticos y una evaluación final con un "cuestionario de respuestas de elección múltiple".

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Sargento Legajo N° 140.185 GAREA, Sergio Daniel, perteneciente al Destacamento Infantería Pergamino, por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., a partir del día 28-01-05.

Cabo Primero Legajo N° 141.291 SÁNCHEZ, Ramón Darío, perteneciente al Destacamento Alto Los Cardales, por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., a partir del día 28-01-05.

Cabo Primero Legajo N° 144.554 SUSPERREGUY, Sergio Guillermo Gabriel, perteneciente a la División Halcón, por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., a partir del día 28-01-05.

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Cabo Primero Legajo N° 143.964 JARA, Rubén Darío, que se le sigue por Inf. Art. 58° Incs. 1ro. y 5to., decretada a partir del día 11-04-04.

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Comisario Inspector Legajo N° 15.281 PESSANO, Sergio Ricardo, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 16-12-04.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

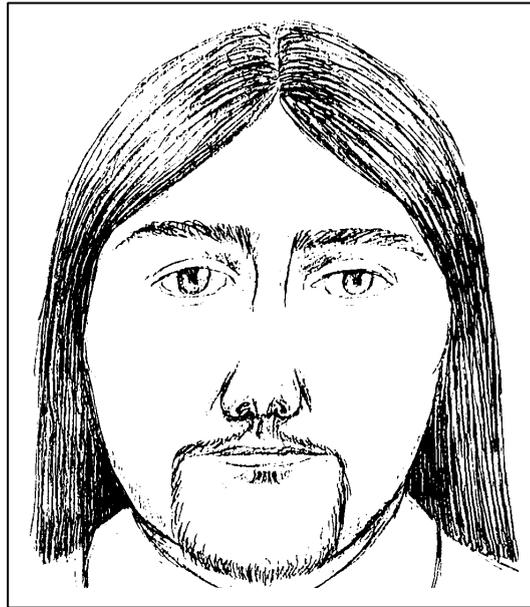
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 años, altura 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos verdes. Solicitarla Cría. Ranchos - General Paz. Interviene U.F.I. N° 9 del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 250.826, caratulada "P.I.L. 141 – ROBO CALIFICADO 165 – 166 – 167 – OROÑO ROSA MARGARITA". Expediente N° 21.100 – 198.458/05.-



2.- N.N.: como de 20 años, altura 1,65, peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro. Solicitarla Cría. Lanús 10ma. V. Barceló. Interviene U.F.I. N° 11 Dr. González del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 531.500, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. AQUINO ROMINA ANDREA. Expediente N° 21.100 – 198.451/05.-





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- HERNÁNDEZ JULIO CESAR: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino petizo zaino, pelaje color marrón y un potro zaino, pelaje marrón con una mancha blanca en la frente, ambos con marca en el cuarto izquierdo "CH". Solicitarla Comisaría Fcio. Varela 1ra. Interviene Fiscalía N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 199.621/05.-

"CH"

2.- CEPEDA OSCAR: "ROBO". Secuestro de un caballo zaino colorado, de aproximadamente cuatro años de edad, el cual posee marca en la parte izquierda de la mandíbula inferior. Solicitarla Comisaría Matanza 5ta. – González Catán. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Carrera Fernández del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 198.599/05.-

JJ

3.- GELABERT JUAN JOSÉ: "HURTO CALIFICADO". Secuestro de un novillo mestizo, de 470 kgs. de peso, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría de Tres Lomas. Interviene Sra. Agente Fiscal Dra. María Cristina Ciccacci del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 198.580/05.-

M

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

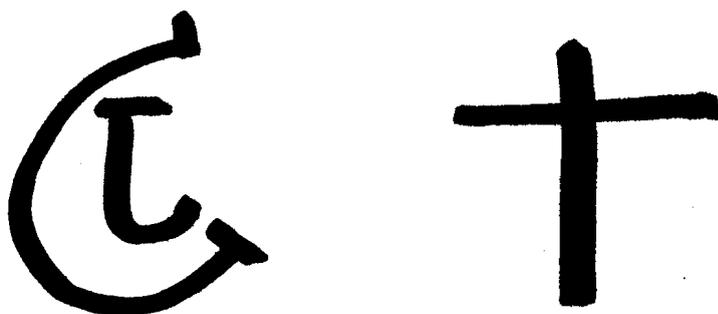
SUPLEMENTO SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- HERNÁNDEZ CARLOS ABEL: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de tres vacas raza Holando Argentino, las cuales poseen marca y caravana colocada en sus orejas N° "6106", "17102" y "V328" respectivamente. Solicitarla Comisaría Ezeiza 2da. – Tristán Suárez. Interviene U.F.I. N° 20 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Cuyo pedido de Secuestro circula en el Boletín Informativo N° 9 inciso 5, bajo expediente N° 21.100 – 197.832/05. Expediente N° 21.100 – 198.579/05.



SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- GÓMEZ MARÍA INÉS: "HURTO EQUINO". Búsqueda y hallazgo de un equino raza criolla, hembra, pelaje zaino, de siete años de edad, con mancha blanca en la frente, ciega del ojo izquierdo, responde al nombre de "PICASA", el cual posee marca, y señal en sus dos orejas. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Gustavo Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 Dr. Néstor De Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100- 198.743/05.



2.- COGNETTI ALEXIS HERNÁN: "HURTO". Búsqueda y hallazgo de un caballo alazán, tostado, de nueve años de edad, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría La Plata 13ra. - Gonnet. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 - 198.466/05.



3.- BACIGALUPO LUIS MARTÍN: I.P.P. N° 219.704, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un vacuno raza Holando Argentino, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Presidente Perón 1ra. - Güernica. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 - 198.463/05.

